



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Martes 23 de Mayo de 2023

NÚM. 99

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, frente a Erick César Olvera Hernández..... 2

AD-PERPETUAM

Mayolo González Ojeda..... 2
 Ma. Oliva Ceballos Guzmán y Adolfo Lemus Guzmán..... 3
 Efrén Valdovinos Magaña..... 3
 Carlos Rubio Paniagua..... 3
 Sergio Magaña Vázquez..... 4
 Francisco Ortiz Montejano..... 4
 Marisa Moreno Medina..... 4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.D.A. Promueve María de Lourdes Vieyra Rangel, sobre declaración de ausencia de Eduardo Mora Hernández..... 5

AVISOS NOTARIALES

J.S.T. Compareció Jaime Castellanos Castañeda, albacea definitivo del Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de Dionisio Castellanos Canela, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán..... 5
 J.S.T. Compareció, Luz Teresa Velarde del Río, albacea de la Sucesión Testamentaria, a bienes de Cristina del Río Gómez, ante la fe del Lic. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2 de Zamora, Michoacán..... 5
 J.S.I. Compareció, Guadalupe Coria, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Javier Coria, ante la fe de la Lic. 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
 Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
 Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pasa a la Pág..... 7

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SEGUNDAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 451/2020, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por el apoderado jurídico de SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, por sus siglas SI FINANCIAMIENTO MICHOACÁN, frente a ERICK CÉSAR OLVERAHERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda los siguientes inmuebles:

1.- Una fracción del predio rústico sin nombre que formó parte de la Exhacienda de Huaracha, del municipio y Distrito de Maravatío, Michoacán, registrado a favor del demandado bajo el registro 00000013 (trece) del tomo 00000815 (ochocientos quince, de fecha 30 treinta de marzo de 2011 dos mil once, con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte. 16.79 metros, con camino de 10 diez metros, de ancho.

Al Sur. 23.21 metros, con camino de 10 diez metros, de ancho.

Al Oriente. 40.00 metros, con resto de la propiedad, y.

Al Poniente. 40.52 metros, con camino de 11 once metros, de ancho.

Con una superficie de terreno de 800 m2 ochocientos metros cuadrados, según escrituras.

Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$657,000.00 Seiscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, valor que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas, correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la primera almoneda, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

2.- Una fracción del predio rústico sin nombre que formó parte de la Exhacienda de Huaracha, actualmente predio urbano del municipio y Distrito de Maravatío, Michoacán, registrado en favor del demandado bajo el registro 00000035 (treinta y cinco), del tomo 00000815 (ochocientos quince), de fecha 11 once de abril de 2011 dos mil once, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 21.94 metros, con camino de 10 diez metros de ancho.

Al Sur. 21.94 metros, con camino de 10 diez metros de ancho.

Al Oriente. 40.00 metros, con resto de la propiedad, y.

Al Poniente. 40.00 metros, con fracción ya subdividida.

Con una superficie de terreno de 877.60 m2 ochocientos setenta y siete metros, sesenta centímetros cuadrados, según escrituras.

Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$711,000.00 Setecientos once mil pesos 00/100 moneda nacional, valor que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la primera almoneda, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Órgano Jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 5 cinco de junio del año en curso.

Morelia, Michoacán, 27veintisiete de abril de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40153030731-16-05-23

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MAYOLO GONZÁLEZ OJEDA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 271/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico denominado casatratralmente como calle El Llano y denominado actualmente como "El Llano", ubicado en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 117.80 metros, colindando con calle sin nombre.

Al Sur. 189.10 metros, colindando con Miguel Reyes.

Al Oriente. 219.35 metros, colindando con Nemesio Jiménez.

Al Poniente. 214.60 metros, colindando con propiedad del Panteón de la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro.

Con una superficie total de 03-46-85.00 tres hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y cinco centiáreas (sic).

El predio antes citado, lo adquirió por medio de una compraventa verbal que hizo con Felipe Reyes Jiménez, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 12 de mayo de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40003043003-17-05-23

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MA. OLIVA CEBALLOS GUZMÁN y ADOLFO LEMUS GUZMÁN, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 195/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico denominado "Solar y Casa", ubicado en la comunidad de San Nicolás, municipio de Morelos, Michoacán., que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte. con camino.

Al Sur. con Alejandro Bedolla Ceballos y Rubén Martínez Lemus.

Al Oriente. con Ernesto González Reyes, y.

Al Poniente. calle sin nombre.

La superficie total del predio es de 00-11-11.50 cero hectáreas once áreas y once punto cincuenta centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirieron los promoventes por donación verbal que les hizo Flora Guzmán Lemus, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 12 de abril del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Omar Dionisio Rosas Mendieta.

40003042997-17-05-23

99

EDICTO

Pode Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 10 de abril de 2023.

Con esta misma fecha, se tuvo a EFRÉN VALDOVINOS MAGAÑA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 192/2023.

Respecto de un predio rústico denominado Los Braceros denominada catastralmente con ubicación de caminos Los Braceros, ubicado en la localidad de Batuecas, municipio de Puruándiro, Michoacán.

Al Norte. 64.17 metros, con camino sin nombre.

Al Sur. 72.08 metros, con Arnulfo Valdovinos Magaña.

Al Oriente. en siete medidas comenzando de norte a sur de 36.95, en línea quebrada con la sucesión de Adrián Cansino Magaña, 56.04 con Luis Cancino Magaña, 12.20 metros, 09.14 metros, 11.45 metro, 67.99 metros, y 54.21 metros.

Al Poniente. en dos medidas comenzando de norte a sur 64.04 metros, y 169.27 metros, colindando con propiedad de Arnulfo Valdovinos Magaña y Raquel Valdovinos Magaña.

Causante de la posesión, Felipe Magaña Magaña, de quien se señala que ha fallecido de quien señala que ha fallecido, siendo presunta heredera Hermelinda Magaña Magaña.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra

40103043524-17-05-23

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Por auto pronunciado el día 6 seis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para

suplir título escrito de dominio con número 1237/2022, promovida por CARLOS RUBIO PANIAGUA, por su propio derecho, respecto del predio rústico denominado Ojo de Agua de las Pitayas, ubicado en la localidad de Rincón de Rubios, perteneciente a este municipio de Hidalgo, Michoacán, y cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte. 79.0 setenta y nueve metros, colindando con propiedad de Rigoberto Bucio Narvaes.

Al Sur. 85.70 ochenta y cinco metros, con setenta centímetros, colindando con propiedad de Antonio Nava Durán.

Al Oriente. 66.60 sesenta y seis metros, con sesenta centímetros, colindando con propiedad de Rigoberto Bucio Narvaes, y.

Al Poniente. 70.00 setenta metros, colindando con camino real y propiedad de Trinidad Reyes Rubio.

Hágase la publicación del presente edicto den el Periódico Oficial del Estado, en la ubicación del bien inmueble y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 6 seis de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- María Edith Ortiz López.

40153032314-17-05-23 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

SERGIO MAGAÑA VÁZQUEZ, por medio de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 155/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio urbano ubicado actualmente con casa habitación, ubicado en calle El Arrastradero, sin número del municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte y Sur. Con Victoriano Magaña Alcaraz.

Al Poniente. con José Madrigal Morales.

Al Oriente. con calle El Arrastradero.

La superficie total del predio es de 196.61 metros cuadrados. El predio antes citado, lo adquirió el promovente por compra

verbal que le hizo Victoriano Magaña, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 28 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Omar Dionisio Rosas Mendieta.

40153032024-17-05-23 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo en Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

08 de diciembre de 2022 se admite Diligencias de Información Ad-perpetuam, número 1594/2022, promueve FRANCISCO ORTIZ MONTEJANO, para suplir título escrito de dominio: Adquiere por donación con Manuel Ortiz Padilla, el predio rústico actualmente urbano ubicado con frente a la calle José Ma. Morelos, sin número de la localidad de San Antonio Ocampo, municipio de Tangancicuaro, Michoacán, colinda:

Norte. 91.60 m en cinco tramos con Ramiro Ayala Valdez.

Al Sur. 89.95 m Aurelio Fernandez Fernandez.

Poniente. 35.20 m Raul Ortiz Montejano.

Oriente. 16.05 m calle Morelos de su ubicación.

Superficie: 1,761.00m².

Las personas con derecho al inmueble lo deduzcan dentro de 10 diez días. Doy fe.

Zamora, Michoacán, a 05 mayo de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero López.

40103042084-16-05-23 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCAANDO OPOSITORES.

Fecha 14 abril 2023, admitió trámite Juzgado Diligencias

Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 424/2023, promueve MARISA MORENO MEDINA, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle 20 de Noviembre número 22 esquina calle Zaragoza municipio Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte. mide oriente a poniente 5.54 luego ancón nace al sur muere al norte y ve al oriente 3.00 continuar línea inclinada oriente a poniente 16.20 metros Guadalupe Villavicencio Corona, barda adobe propia continua línea recta inclinada 10.88 metros, Octavio Moreno Gallardo, barda tabique rojo propia.

Sur. mide oriente a poniente 36.26 metros, calle Zaragoza. Oriente. mide norte a sur línea semicurva 1.92 continuar línea recta 4.27 metros, calle 20 de Noviembre ubicación. Poniente. mide 6.58 metros, David Martínez Baez, barda medianera tabique rojo divide.

Publíquese edicto término 10 días estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 14 abril 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Victoria Yazmin Soria Arciga

40103041901-16-05-23 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar 534/2018, que sobre declaración de ausencia de EDUARDO MORA HERNÁNDEZ, promovió MARÍA DE LOURDES VIEYRA RANGEL, se dictó la siguiente resolución.

Morelia, Michoacán, 15 de marzo de 2023.

Primero: Este Juzgado resultó competente para resolver las presentes diligencias.

Segundo: Resultaron procedentes las diligencias sobre declaración de ausencia respecto de Eduardo Mora Hernández, promovió María de Lourdes Vieyra Rangel.

Tercero: Se declara formalmente la ausencia de Eduardo Mora Hernández.

Cuarto: Se designó como depositaria de los bienes del ausente Eduardo Mora Hernández, a su cónyuge María de Lourdes Vieyra Rangel.

Quinto: Se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución.

Sexto: No se hace condena en costas.

Séptimo: Notifíquese personalmente.

Morelia, Michoacán, veintiséis de abril de dos mil veintitrés. Atentamente.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.- Secretario de Acuerdos.

40103041988-16-05-23 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí JAIME CASTELLANOS CASTAÑEDA, en cuanto albacea definitivo y heredero, a efectos de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIONISIO CASTELLANOS CANELA y/o DIONICIO CASTELLANOS CANELA, expediente número 148/2021, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en Materia Mixta del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando el compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial.

Sahuayo, Michoacán, a 09 de mayo de 2023.

El Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2. (Firmado).

40003042590-17-05-23 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2.- Zamora, Michoacán.

Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público Número Dos en el Estado, con ejercicio en esta Municipalidad y Distrito, hago constar:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Que ante mí compareció la señora LUZ TERESA VELARDE DEL RIO, en cuanto albacea y dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes de su extinta tía, la señorita CRISTINA DEL RIO GOMEZ, también conocida como MA. CRISTINA DEL RIO GOMEZ, MA CRISTINA DEL RIO GOMEZ y MARIA CRISTINA DEL RIO GOMEZ, procediendo a formular el inventario y avalúo.

Zamora, Mich., 03 de mayo del año 2023.- Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2. (Firmado).

40103042081-16-05-23 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- Morelia, Michoacán.

GUADALUPE CORIA y/o GUADALUPE CORTES, en su carácter de coheredera y albacea definitiva de la Sucesión Testamentaria a bienes de JAVIER CORIA y/o JAVIER CORIA ESCOBEDO, declarado así dentro del expediente número 1248/2022 tramitado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, quien manifiesta que comparece ante la Suscrita Notario a aceptar la herencia de la mencionada sucesión y procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Mich., a 09 de mayo del año 2023, dos mil veintitrés.- Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- TEBD710205REA. (Firmado).

40103041702-16-05-23 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera.- Notario Público No. 4.- Zacapu, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, hago constar que comparecieron ante mí GICELA YEDITH

ARAGON ESCOTO, CARLAYADIRA ARAGON ESCOTO, ALFONSO ESCOTO SANTOYO y JOAQUIN ORSON ARAGON ESCOTO, la primera en cuanto albacea y todos en cuanto a herederos de la Sucesión Testamentaria a bienes de MA. GUADALUPE ALBA ESCOTO SANTOYO y/o MARIA GUADALUPE ALBA ESCOTO SANTOYO, tramitado extrajudicialmente en esta Notaría, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que la albacea formulará el inventario y avalúo y el proyecto de partición y adjudicación de herencia.

Zacapu, Michoacán, dieciocho de abril de dos mil veintitrés.- Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera.- Notario Público Número Cuatro.- Zacapu, Michoacán. (Firmado).

44150206275-16-05-23 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Edgar Hiram Damián Bravo.- Notario Público No. 116.- Taretan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1,129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber, que el señor JAIME MUNGUÍA HERRERA, en su carácter de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de LUIS MUNGUÍA MENDOZA, expediente 1047/2022, promovido ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, manifestó que va a proceder a la formulación ante esta Notaría, el inventario y avalúo. Doy fe.

Taretan, Michoacán, a 05 de mayo del año 2023.- El Notario Público Titular Número Ciento Dieciséis.- Licenciado Edgar Hiram Damián Bravo.- DABE-840111-BY9. (Firmado).

40103038167-12-05-23 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Michoacán.

CONVÓQUESE A HEREDEROS.

El suscrito Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, en Tarímbaro, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales lo siguiente, CELIA MENDOZA CELIS, albacea definitiva de la Sucesión

Intestamentaria a bienes de ELISEO EDUARDO VIDALES ROSALES, número 381/2022, radicada en el Juzgado 2° Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, comparece ante el suscrito Notario para continuar con el procedimiento y aplicación de bienes hereditarios que forman el caudal hereditario, en cumplimiento a los Art. 1009 y 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, para

publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público Número Ciento Cincuenta y Ocho.- PAAH-520203-6T1 (Firmado).

40153031446-16-05-23

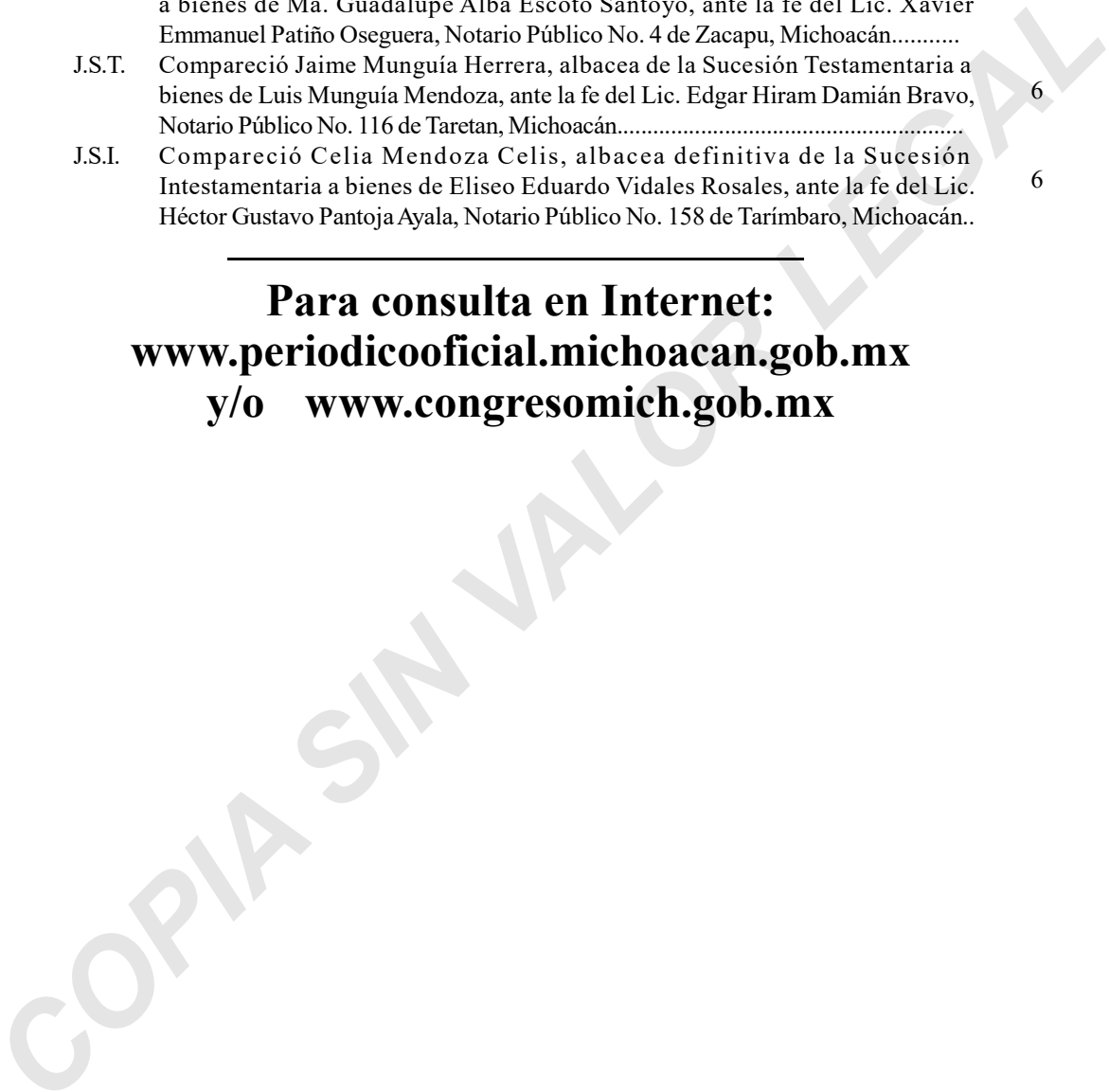
99

	Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171, de Morelia, Michoacán.....	6
J.S.I.	Compareció Gicela Yedith Aragón Escoto, albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ma. Guadalupe Alba Escoto Santoyo, ante la fe del Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera, Notario Público No. 4 de Zacapu, Michoacán.....	6
J.S.T.	Compareció Jaime Munguía Herrera, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Luis Munguía Mendoza, ante la fe del Lic. Edgar Hiram Damián Bravo, Notario Público No. 116 de Taretan, Michoacán.....	6
J.S.I.	Compareció Celia Mendoza Celis, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Eliseo Eduardo Vidales Rosales, ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158 de Tarímbaro, Michoacán..	6

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL